

Comité Asesor sobre Observancia

Décima sesión
Ginebra, 23 a 25 de noviembre de 2015

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Comité

1. El Comité Asesor sobre Observancia (ACE) celebró su décima sesión del 23 al 25 de noviembre de 2015. Asistieron a la sesión 65 Estados miembros y 18 observadores.
2. El Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, dio la bienvenida a los participantes en el Comité y agradeció a todos los Estados miembros su enérgico empeño con la labor del Comité y las actividades conexas llevadas a cabo por la Secretaría. Observó que ello demuestra el entusiasmo de los Estados miembros por hallar enfoques prácticos respecto de la amplia cuestión del fomento del respeto por la propiedad intelectual (P.I.). El Director General señaló que el rico y completo programa de la décima sesión incluye la participación de 31 expertos, procedentes de todas las regiones, y que abarcan dos ámbitos de trabajo. El gran número de intervenciones previstas ilustra la considerable variedad de actividades que los Estados miembros y demás sectores interesados están llevando a cabo como complemento de la observancia de la P.I. También indicó que en paralelo con la décima sesión del ACE se ha organizado una exposición que presenta distintas actividades llevadas a cabo por los Estados miembros en relación con campañas de comunicación pública sobre el respeto de la P.I., así como instrumentos de sensibilización destinados a los jóvenes, y dio las gracias a los ocho Estados miembros que participaron en la exposición. Anunció que la Secretaría organizará una reunión paralela, sobre las actividades de la OMPI de fortalecimiento de la capacidad para fomentar el respeto de la P.I., con el Juez L.T.C. Harms, antiguo Vicepresidente del Tribunal Supremo de Apelación de Sudáfrica, quien disertará acerca de su experiencia en la participación en calidad de experto en las actividades de la OMPI de fomento del respeto de la P.I. Recordando que el Comité también examinará su labor futura, el Director General alentó a las delegaciones a brindar orientación sobre los temas que habrá que abordar en el futuro, y expresó la esperanza de que los Estados miembros mantengan la tradición de compartir sus experiencias en relación con los temas seleccionados.
3. En el marco del punto 2 del orden del día, se eligió Presidenta a la Sra. Amanda Lotheringen, Administradora Principal, Observancia del Derecho de Autor y de la P.I., Comisión

de Empresas y Propiedad Intelectual (CIPC), Ministerio de Industria y Comercio de Sudáfrica; y Vicepresidentes al Sr. Grega Kumer, Asesor Principal en P.I., Misión Permanente del Reino Unido ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales en Ginebra, y al Sr. Igor Moldovan, Primer Secretario, Misión Permanente de la República de Moldova ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales en Ginebra.

4. La Presidenta señaló que, con la mundialización de la cadena de valor de la P.I., ahora más que nunca es importante que los países compartan sus experiencias y las enseñanzas adquiridas, con el fin de mejorar la capacidad nacional de hacer frente a los desafíos, y trabajen en pos del objetivo de crear un entorno propicio en el que la P.I. pueda cumplir su función de motor de la innovación y la creatividad. La observancia de la P.I. se aplica en función de las realidades nacionales y las capacidades en los Estados miembros y no existe una solución única que se adapte a todos. Sin embargo, el trabajo mancomunado y un diálogo más fluido permitirán fortalecer las distintas capacidades. La Presidenta señaló que es ese aspecto el que pone de manifiesto el valor y la necesidad del ACE, añadiendo que espera que las deliberaciones concluyan con un acuerdo sobre un enfoque de trabajo equilibrado para la próxima sesión del ACE en 2016.

5. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el orden del día (documento WIPO/ACE/10/1).

6. En el marco del punto 4 del orden del día, la Presidenta observó que no se han recibido peticiones de admisión de observadores *ad-hoc*.

7. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité aprobó el Resumen de la Presidencia de la novena sesión del ACE (WIPO/ACE/9/29).

8. El Comité escuchó las declaraciones de apertura pronunciadas por el Grupo B, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), el Grupo Africano, el Grupo Asiático, la Delegación de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros y el Representante de *Third World Network* (TWN).

9. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró la importancia que atribuye al ACE y el tema del que se ocupa, a saber, la observancia de la P.I. Si no se dispone de mecanismos de observancia eficaces, y éstos no se aplican, los derechos de P.I. no podrán ejercerse de una forma que contribuya al desarrollo mediante la promoción de la innovación. En ese sentido, la observancia es un tema que, sin duda, la OMPI tiene que abordar y en el que las delegaciones han de poner empeño, teniendo en cuenta el interés común y con independencia del nivel de desarrollo de sus países. El Grupo también considera que las dificultades que pesan sobre la eficacia de la observancia se hallan en su aplicación y no en las leyes y los reglamentos. Por lo tanto, lo más importante es conocer las enseñanzas extraídas de las experiencias de los demás, y el ACE es el ámbito adecuado para ello. La educación es un factor clave para forjar la mentalidad y desarrollar un sentido moral de respeto y protección de las invenciones y creaciones. Por ello, el Grupo B espera con interés conocer las experiencias en materia de actividades de sensibilización llevadas a cabo entre niños en edad escolar y estudiantes, así como del material educativo utilizado para fomentar el respeto por la P.I. Por otra parte, el crecimiento constante del comercio electrónico a escala mundial ha globalizado la economía. Valiéndose de Internet y escudándose en el anonimato, los falsificadores pueden ofrecer sus productos en todo el mundo, con una inversión y un riesgo mínimos, y los consumidores están muy expuestos a ese fenómeno. Por lo tanto, el Grupo B está interesado en conocer estudios de casos relacionados con medidas preventivas e iniciativas destinadas a prevenir la falsificación en Internet y luchar contra ella. Durante la novena sesión del ACE, se presentaron ponencias sobre ese mismo tema. La solución extrajudicial de controversias puede ofrecer opciones a los usuarios del sistema de P.I., según

la naturaleza de las cuestiones, y contribuir a crear un entorno empresarial eficaz y que funcione con eficiencia. Las medidas preventivas, como la sensibilización del público, también son un elemento vital que permite lograr una protección eficaz de la P.I., y ello incluye la observancia. En relación con la labor futura del ACE, el Grupo B tomó nota con satisfacción de la diversidad de las propuestas actuales. El Grupo valora positivamente todas las propuestas contenidas en el documento WIPO/ACE/10/3 Rev. que contribuirá a que se entablen provechosos debates. El intercambio de experiencias sobre la educación de los jóvenes, así como el perfeccionamiento del trabajo realizado por las autoridades competentes en materia de observancia, en particular las que se especializan en ese ámbito, enriquecerán la labor del ACE. En ese sentido, el Grupo B acoge con agrado las propuestas presentadas por Chile y Filipinas, así como por la UE y sus Estados miembros.

10. La Delegación de Rumania, en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que la observancia de los derechos de P.I. plantea retos considerables. Desde detectar productos falsificados y pirateados hasta suspender y prevenir este tipo de actividades, o desde aumentar la sensibilización sobre los peligros o riesgos que entraña la utilización de productos falsificados y pirateados hasta fortalecer la capacidad de las autoridades encargadas de la observancia para abordar este problema. Asimismo, la observancia de los derechos de P.I. no atañe únicamente al mundo real, sino también al entorno de Internet, que continúa creciendo. En consecuencia, los retos aumentarán exponencialmente. Teniendo en cuenta este contexto, el ACE, a juicio del Grupo, ofrece a los gobiernos y a las autoridades encargadas de la observancia un marco adecuado para el intercambio de opiniones, experiencias y prácticas óptimas sobre distintas cuestiones de observancia de la P.I. Las numerosas ponencias que serán pronunciadas en la presente sesión por los representantes de varias regiones, entre las que figuran los Estados de Europa Central y el Báltico, y la exposición que se organizará atestiguan el gran interés que conceden los gobiernos a este tema y, por ende, la importancia de este órgano de la OMPI. El Grupo dijo estar convencido de que los temas que se tratarán en esta sesión —los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la P.I. y las medidas preventivas— suscitarán un intenso e interesante debate. Con respecto a la labor futura, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico considera que debe continuar prestándose especial atención a sopesar la mejor forma de abordar a nivel nacional e internacional, por medio de la cooperación, los desafíos relativos a la observancia de la P.I. y a tantear las opciones para consolidar el papel de la OMPI en esta esfera, en beneficio de todos los países. La OMPI puede y debe desempeñar un papel decisivo en relación con esta cuestión.

11. La Delegación del Brasil, en nombre del GRULAC, se pronunció a favor del enfoque temático que caracteriza la labor del ACE, que se combina con la inclusión de ponencias a cargo de expertos. El Grupo dijo que confía en que este formato flexible posibilite progresos considerables en distintas esferas de su labor. Durante la décima sesión del ACE, habrá oportunidad de intercambiar experiencias, políticas nacionales y puntos de vista sobre las prácticas y el funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la P.I. El eje del trabajo será el examen de las medidas preventivas o experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir las dimensiones del mercado de productos falsificados o pirateados. El Grupo aguarda con interés la presentación de las contribuciones de todas las regiones sobre estas importantes herramientas de política pública. Con respecto a la labor futura, el Grupo expresó su apoyo a las dos propuestas: i) Un debate sobre cómo intensificar y mejorar la asistencia técnica que la OMPI presta en materia de observancia; y ii) Fortalecimiento de capacidades y apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional, regional e internacional y para organismos y funcionarios nacionales con conocimientos especializados en observancia de la P.I. Conforme a la postura común del Grupo, las futuras actividades del ACE deberán considerar la observancia de la P.I. desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que la protección y la observancia de los derechos de P.I. deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y

la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones.

12. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, expresó su apoyo a la labor del ACE en cuanto foro para el examen y el intercambio de información sobre cuestiones de observancia de la P.I. y en relación con la asistencia técnica y la cooperación de cuyo mandato queda excluido el establecimiento de normas. Prefiere que el ACE continúe trabajando conforme al formato por el que sirve de foro para compartir ideas, experiencias nacionales y prácticas e intercambiar opiniones que contribuyen notablemente al trabajo de las oficinas nacionales en el ámbito del fomento del respeto por la P.I. En relación con la labor futura, el Grupo dijo que desea que la labor futura convenida por el ACE sea equilibrada y que todo el trabajo dedicado a fomentar el respeto por la P.I. se lleve a cabo conforme a la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, de modo que la observancia de la P.I. pueda tomar en consideración los intereses generales de la sociedad, difundir información técnica más amplia y fomentar la transferencia de tecnología. El Grupo apoya el formato del ACE en cuanto mercado de ideas, desea extraer enseñanzas del intercambio de opiniones que tendrá lugar durante la presente sesión del ACE y confía en que la sesión sea fructífera.

13. La Delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, afirmó que continúa apoyando al ACE en cuanto foro que permite a la UE y sus Estados miembros interactuar con sus asociados comerciales internacionales para examinar la manera en que las políticas respectivas de observancia de la P.I. pueden vincularse de manera más eficaz y efectiva, puesto que las políticas de observancia de la P.I. tienen que mirar al exterior. La Delegación señaló que los Estados miembros de la UE pronunciarán varias ponencias en los próximos días. Se hará hincapié en distintas cuestiones, tales como las campañas nacionales de sensibilización, en particular las iniciativas educativas de sensibilización, así como en experiencias nacionales en materia de observancia. Con respecto a la elaboración del programa de trabajo del ACE, la UE y sus Estados miembros proponen que se tome en consideración un nuevo punto en el orden del día centrado en los Estados que complementen los puntos del orden del día centrados en las cuestiones. Por consiguiente, la Delegación propone incluir en la undécima sesión un punto en el orden del día sobre la exposición voluntaria de los regímenes de observancia de la P.I. en los distintos países. En el marco de este nuevo punto del orden del día, los Estados miembros de la OMPI que se ofrezcan a ello presentarán una breve ponencia sobre la situación en que se hallan sus iniciativas legislativas, preventivas y de observancia en el ámbito de la propiedad intelectual. Teniendo en cuenta esas ponencias, y con la ayuda de documentos preparados por la Secretaría de la OMPI, se entablará un diálogo interactivo entre el Estado que presente la ponencia y los demás Estados miembros de la OMPI, así como con otros sectores interesados acreditados. La ponencia, los documentos de base y el resultado de los debates se publicarán en el sitio web de la OMPI y constituirán un recurso valioso para los profesionales especializados en P.I. y otras organizaciones internacionales que se ocupan de cuestiones relativas a la P.I. Al exponer sus informes nacionales, los Estados miembros tendrán que hacer hincapié en sus políticas de observancia de la P.I. Se pondrá a disposición de los interesados la asistencia técnica necesaria. Este nuevo punto centrado en los Estados, sumado a los puntos centrados en las cuestiones, permite abarcar en su totalidad las cuestiones pertinentes para la observancia de la P.I. y hará posible ampliar los interesantes y estimulantes intercambios de opiniones que han caracterizado las sesiones de trabajo de las reuniones de este Comité. La Delegación dijo que también acoge con interés todas las demás propuestas que se encuentran actualmente sobre el tapete, que propiciarán un debate provechoso sobre el futuro programa de trabajo del ACE. La UE y sus Estados miembros tienen sumo interés en participar en todos los debates sobre estas cuestiones que tengan lugar durante la décima sesión del ACE y en las sucesivas sesiones de este Comité.

14. La Delegación de la India, en nombre del Grupo Asiático, recordó que el ACE tiene el mandato de realizar actividades de asistencia técnica y coordinación en el ámbito de la observancia de la P.I. El Grupo espera que la asistencia técnica prestada por la OMPI para la observancia de los derechos de P.I. esté en sintonía con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, que insta a la OMPI a considerar la observancia de la P.I. desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo. El Grupo cree firmemente que la protección y la observancia de los derechos de P.I. deben contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y, al mismo tiempo, también deben transferir y difundir la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. El Grupo expresó su apoyo a la propuesta formulada por el Grupo de la Agenda para el Desarrollo, que insta a examinar las posibilidades de intensificar y mejorar la asistencia técnica de la OMPI en materia de observancia, incluida la asistencia legislativa. Al mencionar el informe sobre las actividades recientes de la OMPI dirigidas a cultivar el respeto por la P.I., preparado por la Secretaría, la Delegación señaló que en ese informe se hace referencia a una evaluación de la Meta Estratégica VI y el Programa 17 sobre el fomento del respeto por la P.I. realizada por la División de Supervisión Interna de la OMPI, en la que se examina la labor de la OMPI en el ámbito de la observancia de la P.I. El Grupo solicitó que ese informe se someta a debate y comentarios de los Estados Miembros en el ACE. Si bien en el informe se concluye que las actividades de la OMPI en este ámbito se hallan en conformidad con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación expresó el deseo de que se expongan más datos concretos a fin de corroborar esa conclusión. Al señalar que es necesaria una formación adecuada para velar por que las instituciones gubernamentales pertinentes que se ocupan de la observancia de la P.I. puedan determinar, caso por caso, el equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de derechos y los del público, el Grupo desea obtener más aclaraciones de la Secretaría acerca de la forma en que proporciona formación adecuada para velar por ese equilibrio. El Grupo tomó nota de que los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico realizarán intervenciones durante los debates sobre puntos concretos del orden del día y durante las distintas ponencias de los oradores expertos y dijo que espera contribuir a los debates del Comité, confiando en que la sesión resulte esclarecedora.

15. El Representante de TWN dijo que otorga gran importancia al Comité en cuanto foro de debate de las cuestiones relacionadas con la observancia de la P.I. Sin embargo, es importante que este foro promueva un enfoque equilibrado en materia de observancia de la P.I., especialmente al tener en cuenta las preocupaciones relativas al desarrollo. No es aconsejable adoptar un enfoque binario en el caso de la observancia de la P.I. Los problemas de desarrollo deberían ubicarse en el centro de la observancia de la P.I. pues de otro modo las actividades unilaterales de observancia podrían tener consecuencias negativas en el disfrute de diversos derechos humanos como el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a la ciencia. En este contexto, el Representante recordó que hace algunos años se han decomisado medicamentos en tránsito en varios puertos de la Unión Europea. El Representante dijo que en su opinión el enfoque actual con respecto a la observancia de la P.I. constituye el relato de una mafia criminal, si bien no hay pruebas que apoyen esa afirmación. El Representante pidió a la Secretaría de la OMPI que se adhiera a la Agenda para el Desarrollo, especialmente en el contexto del asesoramiento técnico, e instó a la Secretaría a evitar conflictos de intereses a la hora de prestar asistencia técnica. En ese contexto, es importante situar en el dominio público el informe de la División de la OMPI de Supervisión Interna (DSI) sobre la asistencia técnica en materia de observancia.

16. La Secretaría señaló que ya se ha publicado el informe de la DSI, que está a disposición del público.

17. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité escuchó las ponencias presentadas por 22 expertos en relación con los diversos puntos del programa de trabajo (documentos

WIPO/ACE/10/4 a WIPO/ACE/10/25). (El Comité reconoció la calidad y el enfoque equilibrado de los documentos de trabajo, las ponencias y los debates en grupo.)

18. El punto del programa relativo a la “Práctica y funcionamiento de los sistemas de solución extrajudicial de controversias en los ámbitos de la propiedad intelectual (P.I.)” comenzó con dos ponencias sobre las experiencias nacionales del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia y del Programa de Mediación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL). Posteriormente, el Sr. Thomas Legler, un abogado de Suiza, presentó el Procedimiento de urgencia de solución de controversias en materia de propiedad intelectual (P.I.) para las ferias y exposiciones comerciales que se celebren en el centro de exposiciones Palexpo, un procedimiento de solución de controversias elaborado por Palexpo y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI con el fin de proteger los derechos de P.I. de los expositores y de otras personas contra las infracciones en las ferias comerciales. A continuación se presentaron dos ponencias sobre la solución de controversias en materia de nombres de dominio. El Profesor Dušan Popović, Presidente del Órgano de Solución de controversias relativas a los Nombres de Dominio de Serbia, habló de la experiencia de su país en la solución de controversias relativas a los nombres de dominio y el Sr. Lawrence Nodine, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Emory de los Estados Unidos de América, consideró la cuestión de si es posible aplicar eficazmente los elementos conceptuales de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio a otras controversias de Internet relativas a los derechos de P.I. La Secretaría ofreció su punto de vista en el contexto de las actividades del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

19. Prosiguieron los debates con las intervenciones de la Delegación de Filipinas y del Representante de TWN.

20. En relación con el punto del programa de trabajo sobre “Medidas preventivas o experiencias eficaces que han complementado las medidas de observancia en curso para reducir el mercado de productos falsificados o pirateados”, el Comité escuchó las ponencias presentadas bajo los apartados “Fomento de la sensibilización”, “Herramientas educativas para los jóvenes”, “Impedir las infracciones en el entorno digital” y “Estrategias nacionales para fomentar el respeto por la P.I.”.

21. En el marco del apartado de “Fomento de la sensibilización”, se presentó una experiencia regional y cuatro nacionales. La American Chamber of Commerce (AmCham) de México presentó un estudio sobre las actitudes del consumidor con respecto a la piratería y la falsificación. Las dos ponencias siguientes tenían que ver con las películas de animación sobre el tema del respeto por la P.I. presentadas en la novena sesión del Comité. La Dirección General de Protección de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Industria y Comercio de Jordania, dio cuenta de una investigación sobre la eficacia que tienen las películas de animación en diversos tipos de público y expuso brevemente sus planes en relación con el fomento de la sensibilización. El Departamento de P.I. y Competitividad de la Liga de los Estados Árabes informó de la recepción de las películas de animación en varios de sus Estados miembros y de otras de sus actividades en el ámbito del fomento de la sensibilización.

22. La Oficina Española de Patentes y Marcas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España, presentó su reciente campaña, “Ante las falsificaciones, no seas cómplice”, en la que se subrayan los efectos de la falsificación y se hace un llamamiento a la responsabilidad del consumidor en cuanto herramienta esencial para erradicar ese fenómeno. Por último, la Junta de Derecho de Autor de Kenya presentó una ponencia en la que se describe su colaboración con distintos grupos de sectores interesados, entre ellos, los organismos encargados del cumplimiento de la ley, a fin de fomentar la sensibilización y velar por una observancia eficaz y equilibrada.

23. Prosiguió el debate con las intervenciones de las Delegaciones de la República de Moldova, Kenya, Panamá, El Salvador, Paraguay, México, Filipinas, el Reino Unido, Zambia México, España, Nigeria y Grecia, y los Representantes de TWN y de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI).

24. En el marco del apartado “Herramientas educativas para los jóvenes”, se presentaron cuatro experiencias nacionales. La Oficina Italiana de Patentes y Marcas dio cuenta de la investigación realizada sobre las actitudes de los consumidores y del concurso sobre P.I. “Pequeños y grandes inventores”, que organiza desde hace tiempo para los jóvenes. La Oficina Japonesa de Patentes (JPO) describió las diversas herramientas utilizadas para fomentar la sensibilización acerca de la P.I., especialmente entre los jóvenes. Entre estas figuran campañas anuales, el “Día de visita dedicado a los niños” en los locales de la JPO, así como diversos seminarios y materiales educativos sobre el derecho de autor que prepara el Organismo de Asuntos Culturales. La Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia (MyIPO) dio cuenta de sus logros y actividades en curso, entre las que figuran una caravana de información y el campamento de verano de la P.I. La Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido dio cuenta de la investigación realizada sobre las actitudes de los consumidores y las actividades de sensibilización destinadas a varios grupos de edades, entre ellas, el concurso de diseño para niños “Cracking Ideas”, presentado por la oveja Shaun, y la cabina de karaoke “Karaoke Shower”, destinada a jóvenes y adolescentes. Por último, el Sr. Ian Wall de The Film Space (Reino Unido) presentó los materiales educativos de la OMPI sobre el respeto del derecho de autor, elaborados mediante el apoyo del Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo de la República de Corea, que están destinados a los jóvenes de edades comprendidas entre los 10 y los 15 años.

25. Prosiguió el debate con las intervenciones de las Delegaciones de Filipinas, la República de Corea y Alemania así como del Representante de TWN.

26. Hubo un debate en grupo moderado por el Sr. Grega Kumer, Vicepresidente del Comité, sobre las campañas de comunicación al público en relación con el respeto por la P.I. y las herramientas de sensibilización para los jóvenes. Presentaron breves ponencias representantes del Registro Nacional de Costa Rica, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Organismo Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Moldova (AGEPI), la Oficina de Propiedad Industrial de la República de Eslovaquia, la Comisión de Empresas y Propiedad Intelectual (CIPC) de Sudáfrica y el Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual.

27. Prosiguió el debate con las intervenciones de las Delegaciones del Congo, Rumania, Grecia y el Brasil los Representantes de TWN, la Cámara de Comercio Internacional y la AIPPI.

28. En el marco del apartado “Impedir las infracciones en el entorno digital”, se presentaron seis ponencias. El Dr. Brett Danaher presentó datos fehacientes sobre la eficacia de las medidas adoptadas por los gobiernos y el sector privado para luchar contra la piratería. A continuación, se expusieron tres experiencias nacionales en las que el Comité Nacional de Francia de Lucha contra la Falsificación explicó las actividades que realiza para luchar contra la falsificación e impedir ese tipo de delitos, así como la labor de represión de la falsificación en Internet que lleva a cabo el servicio de aduanas; el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo de la República de Corea explicó la labor del Centro de protección del derecho de autor en la represión de la reproducción ilegal de obras en Internet y en otros ámbitos y la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) ilustró las iniciativas que ejecuta para promover la sensibilización acerca de la P.I. a escala mundial, reducir el número de transacciones en líneas de productos falsificados y mejorar las leyes y reglamentos nacionales; y el Ministerio de Cultura de Dinamarca informó de los códigos de conducta voluntarios puestos a punto recientemente en ese país con el objetivo global de reducir la piratería y promover las

conductas lícitas en Internet. Por último, se expusieron dos iniciativas del sector privado, en las que la Federación de la Industria Relojera Suiza presentó la labor de su Unidad de Internet contra la falsificación en Internet y la *Interactive Advertising Bureau* (IAB) de Polonia ofreció un resumen general de las iniciativas que ha emprendido contra la colocación de publicidad en sitios web no deseados.

29. Prosiguió el debate con las intervenciones de las Delegaciones de Alemania y la Federación de Rusia así como del Representante de TWN.

30. En el marco del apartado “Estrategias nacionales para fomentar el respeto por la P.I.” se compartieron tres experiencias nacionales. El Organismo Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Moldova dio cuenta de los avances realizados en la aplicación de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual para fomentar el respeto por la P.I., especialmente mediante campañas educativas y de sensibilización. El Servicio de Policía de Zambia dio cuenta de la elaboración y aplicación del modelo PESTEL en la lucha contra la falsificación y la piratería. La Oficina Danesa de Patentes y Marcas (DKPTO) describió el propósito y las funciones Unidad de Observancia creada recientemente en dicha Oficina, entre las que figura la de ofrecer orientación en casos específicos de infracción.

31. Prosiguió el debate con las intervenciones de las Delegaciones de Kenya, Marruecos, Paraguay, Filipinas y los Estados Unidos de América así como del Representante de TWN.

32. En el marco del apartado “Cooperación estratégica”, seis Estados miembros compartieron experiencias en el establecimiento de modos de cooperación entre varias entidades gubernamentales nacionales a fin de fomentar el respeto por la P.I., especialmente los representantes de la DKPTO, el Servicio de Policía de Zambia, el Observatorio de Observancia de los Derechos de P.I. de la República de Moldova, el CNAC, la IPOPHL y la Procuraduría General de la República de México. Tras la presentación de las características específicas del proyecto de cooperación nacional hubo un debate entre los ponentes.

33. Prosiguió el debate con las intervenciones de las Delegaciones del Congo, Colombia, Croacia, El Salvador, Marruecos, Noruega, Filipinas, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, así como de los Representantes de la Asociación Internacional de Marcas (INTA) y de TWN.

34. En el marco del punto 7 del orden del día, la Secretaría presentó el documento WIPO/ACE/10/2 sobre las actividades llevadas a cabo recientemente por la OMPI para fomentar el respeto por la P.I., que se rigieron por el presupuesto por programas de 2014-2015, la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo y la meta estratégica VI de la OMPI, “Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I.”. En el documento se reseña la asistencia técnica para fomentar el respeto por la P.I., entre cuyos servicios solicitados cabe destacar el asesoramiento legislativo así como las actividades de capacitación y sensibilización para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los del poder judicial. En el documento también se informa sobre las actividades dirigidas a seguir perfeccionando de forma sistemática y eficaz la cooperación internacional con otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado, con miras a velar por un enfoque equilibrado y transparente. El programa 17 ha contribuido igualmente a la elaboración de varias publicaciones de la OMPI sobre las últimas novedades en el ámbito del fomento del respeto por la P.I. La Secretaría explicó que la descripción en el documento de cada actividad viene acompañada de información sobre el lugar de celebración, del nombre de las organizaciones colaboradoras y los países participantes, de un breve resumen de los objetivos de la actividad y de un enlace al programa completo. La Secretaría presentó asimismo la evaluación sobre la meta estratégica VI de la OMPI: Cooperación internacional para fomentar el respeto por la P.I., que fue llevada a cabo por conducto de la División de Supervisión Interna, con la ayuda de un consultor experto independiente, al objeto de determinar si la OMPI,

principalmente mediante el programa 17, respondió exhaustiva y efectivamente a los objetivos principales de la meta estratégica VI, así como de establecer el grado de pertinencia de las actividades realizadas. La Secretaría señaló que se ha publicado en el sitio web de la OMPI el Informe de evaluación completo con fecha 16 de octubre de 2014. El Comité toma nota de la información contenida en el documento.

35. La Delegación del Japón elogió a la Secretaría por su empeño. Dado que las actividades para fomentar el respeto por la P.I. emprendidas por la OMPI son importantes, la Delegación expresó el deseo de continuar cooperando con la OMPI por conducto del acuerdo de fondo fiduciario con el Japón. La Delegación subrayó su particular satisfacción por dos actividades específicas de la OMPI llevadas a cabo en cooperación con el Japón: el Coloquio regional OMPI/CIPC sobre el fomento del respeto de la P.I. para los miembros del poder judicial de los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo que se rigen por el *common law*, y el Curso de formación OMPI/JPO sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

36. La Delegación de Rumania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su satisfacción por el amplio conjunto de actividades acometidas por la Secretaría y por los proyectos llevados a cabo por los Estados miembros del Grupo. El Grupo dijo valorar positivamente la participación de la Secretaría en distintas actividades internacionales, contribuyendo con su competencia técnica específica a los debates sobre la observancia de la P.I. Por último, el Grupo acoge con satisfacción las conclusiones del Informe de evaluación elaborado por la División de Supervisión Interna y reconoce que la labor de la Secretaría en el marco de la meta estratégica VI fue eficaz y pertinente.

37. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre propio, señaló que es esencial que todas las actividades de la OMPI en el ámbito de la observancia sean consecuentes con la meta estratégica VI. Esta meta fue establecida tras la aprobación de la Agenda para el Desarrollo y, por lo tanto, debe reflejar los cambios que la Agenda para el Desarrollo promueve en la Organización, que ha de contar con el desarrollo como referente para orientar su labor en todas las esferas. La meta estratégica VI recuerda a las Delegaciones que fomentar el respeto por la P.I. de forma sostenible es un concepto amplio en el que el desarrollo socioeconómico y la protección de los consumidores deben ser tenidos en cuenta por la protección y la observancia de los derechos de P.I. A este respecto, la meta estratégica VI está regida por la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, que determina asimismo que la protección y la observancia de los derechos de P.I. deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Teniendo presentes estos principios y haciendo referencia a los defectos del Informe de evaluación elaborado por la División de Supervisión Interna, la Delegación indicó que en la lista de las partes interesadas clave a nivel externo figuran varios representantes de distintos países en desarrollo y países menos adelantados. A fin de valorar correctamente si la recomendación 45 orientó efectivamente la labor realizada por el programa 17, es esencial incrementar la participación de estos países en el proceso de recopilación de información que se utiliza como punto de partida para realizar la evaluación. En relación con el contenido del Informe de evaluación, la Delegación instó a la Secretaría a tomar las medidas necesarias para abordar los problemas mencionados en la conclusión 2, sobre todo la necesidad de definir objetivos concretos para la obtención de productos que permitan evaluar la aplicación de los principios de la gestión por resultados en el programa 17.

38. El Representante de TWN instó a la Secretaría a examinar las flexibilidades a disposición de los Estados miembros y señaló que, en vista del Acuerdo sobre los ADPIC en el contexto de la observancia, es importante abordar las flexibilidades en los programas de capacitación. El Representante afirmó que es esencial que los materiales de capacitación y las presentaciones

se pongan a disposición del público, y que la Secretaría debe ocuparse de evitar conflictos de intereses, en especial durante la realización de programas de capacitación para funcionarios judiciales. En opinión del Representante, es importante que el sector privado, que tiene un interés especial por esta cuestión, no forme parte de dichos programas de capacitación y que la perspectiva sobre el desarrollo sea debidamente incorporada.

39. La Secretaría señaló que las entrevistas mantenidas con los sectores interesados durante el proceso de evaluación abarcaron todas las regiones en igualdad de condiciones. La Secretaría añadió que se ha utilizado un proceso de triangulación de la información y que la información, basada en las observaciones recibidas de parte de los Estados miembros, se ha analizado de forma sumamente meticulosa. Los modelos resultantes de este análisis cualitativo han brindado un panorama preciso, según se describe en el Informe de evaluación. La Secretaría añadió que la conclusión 2 del Informe de evaluación no atañe únicamente al programa 17, y que se han planteado otras observaciones similares en la evaluación de otros programas de la OMPI, circunstancia que motivó que no se formularan recomendaciones específicas en el Informe. Con respecto a las presentaciones utilizadas en las actividades para el fortalecimiento de las capacidades, la Secretaría explicó que estas son publicadas cuando los autores dan su autorización.

40. En el marco del punto 8 del orden del día, tras haber estudiado debidamente el asunto, el Comité convino en examinar los siguientes temas en su undécima sesión:

- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la P.I. entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros;
- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la P.I., en particular los mecanismos para resolver controversias de P.I. de forma equilibrada, holística y eficaz;
- El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa facilitada por la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; y
- El intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindados por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE.

[Fin del documento]